

bubc

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PROCESIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (CASCO HISTÓRICO).

"Con motivo de la celebración de la procesión de Ntra. Sra. del Rosario, el domingo 11 de octubre de 2026, en las calles del Casco Histórico, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: de 12:00 a 13:30 hora.
 - Recorrido: Salida desde la Iglesia de Santo Domingo, C/ Santo Domingo, Plaza del Adelantado, C/ Deán Palahí, C/ Viana, C/ Bencomo, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza del Adelantado, C/ Santo Domingo, hasta la iglesia de Santo Domingo.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos en el tráfico.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 02-10-2026 10:45:58	
Nº expediente administrativo: 2026-065134 Código Seguro de Verificación (CSV): C44974EE4BD71D34F31749583DCEF5F1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C44974EE4BD71D34F31749583DCEF5F1 .			
Fecha de sellado electrónico: 02-10-2026 10:53:21 Ver sello			